



DECRETO N° 797

LAJA, marzo 16 del 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de Renuncia de Patente Comercial presentada por NANCY LILIANA INOSTROZA GARCIA RUT: N° 8.765.346-4
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la siguiente Renuncia de Patente Comercial que se indica:

1. **NOMBRE:** NANCY LILIANA INOSTROZA GARCIA
RUT: 5.260.807-4
DIRECCION: LOS TILOS N° 235
GIRO: DIST. DE PRODUCTOS NATURALES
ROL: 2-1526
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LIONELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE